

DECRETO:

Art. 1.— El Arq. Víctor Bisonó, queda designado Director de la Oficina de Patrimonio Cultural.

Art. 2.— El Lic. Neris Cabrera Febrillet, queda designado Administrador General de Bienes Nacionales.

Art. 3.— El Dr. Luis Manuel Tejeda Peña, queda designado Sub-Administrador General de Bienes Nacionales.

Art. 4.— El Dr. Baron Atilio Suero Cedeño, queda designado Director General de Migración.

Art. 5.— El señor Andrés Muñoz Ramírez, queda designado Sub-Director General de Migración.

Art. 6.— Los funcionarios designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82 del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 26, que designa a varios funcionarios en distintos departamentos de la Administración Pública.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 26

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Doctor Alfonso Canto, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano.

Art. 1.— El Licenciado Fabio Solís Rodríguez, queda designado Presidente-Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

Art. 3.— El Licenciado Freddy Osvaldo Dominguez, queda designado Sub-Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

Art. 4.— Los funcionarios designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82 del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días de mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 27, que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 27

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente